



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 049
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 11 DE FECHA 16.04.2014.-

ALGARROBO 30/04/2014.-

DECRETO: N° 2026

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 049 del H. Concejo Municipal, Acta N° 11, Sesión Ordinaria de fecha 16.04.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014 del H. Concejo Municipal..

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 049 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la modificación de Item del presupuesto de Dideco 2014, de "Contraparte Proyectos y programas de Gobierno", el que se modifica para "Talleres dirigidos a la Comunidad"; presentado a través del Ord. N° 103 de fecha 31/03/2014.- de la Dideco, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 049 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/RCV/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTOS
FECHA 05 MAYO 2014
SALIDA
DISTRIBUCION N°
FECHA HORA
NOTABRE 05 MAYO 2014